



SE PUBLICARA EL SA-
BADO DE CADA SEMA-
NA Y SE DARAN EXTRA-
ORDINARIOS CUANDO LO
EXIJAN LAS CIRCUN-
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTICU-
LOS COMUNICADOS QUE
PENDAN DIRECTA O IN-
DIRECTAMENTE A PER-
SONA ALGUNA.

EXTRAORDINARIO.

TOMO 2.º)

LIMA—MARTES 14 DE MAYO DE 1844.

(N.º 2.)

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Sub-prefectura de la Provincia de Moquegua—Mayo 8 de 1844.

Al Benemérito Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

S. J. P.—Para que el plan de conspiración contra la sagrada causa Constitucional que los ilustres mandatarios de Arequipa, soñaron debía extallar en esta Ciudad finjó sus esperanzas en tres desnaturalizados hijos de ella, sin prestigio y sin apoyo el menor para llevar al cabo ese detestable proyecto, no pueda en ningún tiempo, y en ninguna parte oscurecer las glorias que se han adquirido los hijos de esta heroica Ciudad; el primero del presente se reunió espontáneamente en la Iglesia de Santo Domingo, donde celebraron el act. que en copia tengo el honor de adjuntar á esta para que se sirva US disponer se de á luz en el Periódico de esa Capital. Dios guarde á US.—S. J. P.

José Barrios.

ACTA.

En la Benemérita á la Patria Ciudad de Moquegua á primero de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro años espontáneamente reunidos en la Iglesia de Santo Domingo los Señores Coronel Sub-prefecto de esta Provincia, Coronel Comandante Militar de la misma, y demás empleados y vecinos de todas clases, con el laudable objeto de tomar alguna providencia para acallar la voz ingleria que los enemigos de la Santa causa de la Constitución levantaron sin daga contra el honor, fidelidad y constancia de Moquegua, con motivo de la desobediencia asonada que intentaron hacer cuanto temporarios y pertinaces adictos á la facción Directorial, cuya permanencia en esta Ciudad se toleraba por una especie de compasión, de que tan torpemente han abusado, comprando la infamia de unos pocos individuos que por sus vicios y bajeza pertenecen á la clase más abyecta de la sociedad; todos á la vez protestaron.

1.º Que la dicha asonada ha excitado su reprobación y enojo á un tan alto grado, que sin la profunda veneración que profesan á la Constitución y leyes, y sin la esperanza que tienen de que las autoridades juzgaran severamente, y no dejarán impunes á los culpables, ya por sí mismos hubiesen castigado á estos ejemplarmente y con proporción á la gravedad de su odioso atentado.

2.º Que si antes de ahora, sin mas interes q' su amor á la Patria, ni mas apoyo que su valor, se lanzaron á sostener una lucha tan desigual contra las formidables huestes del Director, hoy que ya cuentan con un Ejército respetable y victorioso, con la cooperación de la mayor parte de los Departamentos, de la República y con la opinión de los restantes que sino se pronuncian abiertamente es por la dura opresión en que los tienen los esbirros del tirano. Sería una locura, no solo creer, pero ni aun siquiera pensar que los Moqueguanos son capaces de cambiar de sentimientos y renegar de su fe política.

3.º Que por ningún motivo ni pretexto darán jamás un solo paso retrogrado en la senda del honor y gloria que se propusieron seguir en la acta que se celebró en esta Ciudad el 15 de Junio de 843, que se halla registrada en el "Épux" N.º 5, y que hoy ratifican en todas sus partes, para que los enemigos de la causa Constitucional no abriguen ni la mas remota esperanza de cambio alguno en la opinión de los Moqueguanos. Con lo cual se concluyó esta acta, de la que pidiéron se sacase una copia fiel, y se remitiese al B. Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, para su publicación por el Periódico—José Barrios—Bernardo de los Ríos—Tomás Davila—Mariano Ballón—Miguel Gastó—Francisco C. Vizcarra—José Veliz—Francisco M. Angulo—Dr. Cayetano F. Maldonado—José M. Carvajal—José M. F. Davila—Isidro Hurtado—Francisco A. Benavides—Francisco Vera—Ambrosio Ocampo—Bruno Peñaloza—Pablo Maura—Manuel de Barrios—Juan Pablo Vizcarra—José Benavides—José Duran—José S. Davila—Mariano Flor—Anselmo Zavallos—Feliciano Caballero—Victoriano Pinto—Manuel T. Corbacho—Gregorio Zapata—Juan Gastó—Juan de Barrios—Jacinto de la Flor—Joaquín Duran—Martín Vargas—Andrés Velarde—Córdova—José Vildoso—Cipriano Mendoza—José Valdivia—Pedro N. Cornejo—Blas Benavides—Manuel Briseño—Juan Amparero—Gerónimo Campos—Faustino Bateles—Vicente Chabes—Pablo Hurtado—Juan V. Scondi—Patricio Hurtado—Apollinar Cuellas—José M. Palomera—Antonio Trillo—Juan Pérez—Fortuato Zabalauro—Lorenzo Domínguez—Aniceto Ara—Francisco Hurtado—Manuel Parra—Manuel Hurtado—Marselino Baldivia—Bonifacio Chaves—Pedro P. Pérez—Apollinar—Barreda—Pedro Angulo—Manuel Rivera—B. Isaguirre—Mariano Múlea—Gregorio Berroa—Camilo Balleauela—Matías Godines—Francisco Cuellar—Mariano Navarrete—Fernando Palomera—Carlos Vargas—Juan Fermín Angulo—Blas Guzman—Basilio Pérez—José Julian González—Antonio Hurtado—Fabian Lira—Rafael Ara—Antonio Vargas—Mariano Pomareda—Manuel F. Davila—Angelina Zapata—Isidro Cosío—José Chabes—Juan Gómez—José Maraga—José María Beltrán—Anselmo Prado—Lorenzo Prado—Pedro Prado—Antonio Arguedas—Pascual Godines—Justo Villalobos—Jacinto Arguedas—Lorenzo Baldivia—Manuel Velasquez—Isidro Cosío—Nicolas Herrera—Francisco Ortega—Juan Reyes—Guillermo Sanchez—Sebastian Zapata—Mariano Vargas—Dioniso Maza—Manuel Rodríguez—Blas Vargas—Toribio Gómez—Julian Hurtado—Cipriano Maura—Santiago Vargas—Juan Mendoza—Pablo Falcon—José Miranda—Mariano Rodríguez—Manuel V. González—José Veliz—Mariano Cornejo—Nicolas Herrera—Mariano Rogigiosí—Pascual Gómez—Gabriel Navarrete—Bruno Velasquez—Tomás Alcazar—Francisco Sotomayor—Andrés Velasquez—Toribio Postigo—Carmelo Escovar—Mariano Angel Rospigiosí—Lauriano Rivera—Cayetano Cervantes—Juan Victoriano Nuñez—Alberto Vizcarra—Juan Enrique—José A. Hurtado—Miguel Alayza—Marcelino F. Davila—Miguel Esquivel—José Ríos—Manuel Carpio—Felipe Marañón—José María Paredes—Pedro Amador—Felipe Figueroa—Manuel Miranda—Antonio Angulo—José M. Cornejo—Miguel Davila—Pedro Flores—Esterro Zavallos—Francisco Cuellar—José Manuel Cortez—Cayetano Lloza—Ascencio Vizcarra—Isidoro Hurtado—Mariano Danoso—Narciso Tado—Mariano Angulo—Miguel Rivera—Mariano Baldivia—Manuel Pérez—Mariano Hurtado—Mariano Guacan—Juan Zavallos—Miguel Hurtado—Jorge Camacho—José Manuel Pinto—Vicente Davila—Julian Guines—Dioniso Davila—Manuel Gómez—Mariano Carpio—Pedro Pascual Ara—Francisco Cervantes—José Benigno Pérez—Eusebio Urdanibia—Tomás Chaves—Baltazar Zegarra—Eusebio Zegarra—Nasario Ferrer—Mariano Bueno—Juan Villanueva—José Angulo—Santiago Rosas—Celestino Ombares—Domingo Vargas—Francisco Davila—José Antonio Vizcarra—José Julio Romero—José Tomás Chaves—José Morales—Bernales—Melchor Baldivia—Mariano Mazuelos—Andrés Gámez—

Es copia de la original de que certifico.
Moquegua Mayo 2 de 1844.
Barrios

DESENVOLUCIONES DE LA CHUSMA DIRECTORIAL.

Ministerio Jeneral—Cuartel Directorial en Andahuailas, á 16 de Abril de 1844.

Al Sr. Prefecto del departamento de Lima.

Ayer llegamos á esta villa con el objeto de continuar nuestra marcha á la provincia de Cham-

bivilcas, y de apoderarnos de todo el departamento del Cuzco. Cortada esta línea de comunicación del enemigo, y quemado el puente del Pampas, era imposible traspasar los límites de ese río por algun tiempo, el mismo que trata el Director de aprovechar utilmente. Despues de interpuesto el ejército Directorial entre San Roman y Castilla é impedida su reunión, no resta mas que destruir al uno para volver contra el otro; tanto mas, cuanto que es muy probable que ambas facciones traten de reunirse por Pampachiri, dejándonos encerrados en esta quebrada.

San Roman se halla amagado por todas direcciones, y sucumbirá probablemente, sino por el peso de la opinión altamente pronunciada en elio suyo, bajo el de fuerzas incomparablemente superiores á las que mal de su grado le obedecen. De esta manera, pues, no solo quedarán pacificados los ricos y poblados departamentos del Cuzco y Puno, no solo sacaremos de ellos hombres y abundantes recursos, sino que el ejército Directorial será reforzado con la division Arequipa y columna de Chumbivilcas y Cotabambas, poniéndose en contacto y comunicacion inmediata con Cuzco Puno y Arequipa.

El Sr. Jeneral Bustamante queda encargado, como Comandante Jeneral de este departamento y el de Huancavelica, de obrar con las fuerzas de Luranas, Parinacochas, Castrovirreyña & conforme á las instrucciones que se le han dado, las que en copia acompaño á US. Su principal misión es picar la retaguardia del enemigo tan luego como se mueva, y aprovechar de los restos que todo ejército en marcha deja á retaguardia suya.

Aunque es casi cierto que Castilla no piensa dirijirse á la Capital; con todo S. E. ha querido tomar todas las providencias necesarias para que llegado ese caso, pudiésemos darle alcance, ó cuando menos, llegar á los muy pocos dias á defenderla de los ataques de los facciosos, que alla en sus decretos de exterminio la han destinado á ser una de las victimas de sus venganzas.

US se persuadirá por el movimiento que le participo, que aunque la campaña, se alargue; su duración asegura mas y mas el éxito favorable de ella, y que no es el Director el Jeneral en Jefe que entregue torpemente al azar de un combate inoportuno y mal preparado la suerte de toda la República, y de todos los que leal y patrióticamente han sostenido y sostendrán hasta el último trance la causa Directorial, única ancora de salvacion que queda al Perú.

Dios guarde á US.

P. Gamio.

Adición—Al cerrar esta comunicacion nos avisa el Sr. Coronel Lopera, situado en Abancay con un batallon, que San Roman habia repasado rápidamente el Apurimac, quemando sus puentes, balsas & tan luego como supo la aproximacion de nuestra fuerza.

P. Gamio.

(Del Peruano N.º 43.)

República Peruana—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de Puno—En Santa Rosa é 4 de Mayo 1844.

Al Benemérito Sr. Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del departamento [Moquegua].

Sr. P.—Consecuente á lo que dije á US. en mi última comunicacion de Puno, salí de esa Capital con la division de mi mando el 26 del pasado á citarme en esta poblacion, que por su localidad ofrece muy concidas ventajas para ocurrir con prontitud á los puntos que las circunstancias demanden. La ocupé el 30, y habiendo establecido correspondencia diaria con el Benemérito Sr. Jeneral en Jefe del Sur que se halla en Acumayo distante veintiocho leguas de esta poblacion, con el Sr. Comandante Jeneral de departamento del Cuzco C. D. Juan Francisco Muñoz, y con las autoridades circunvecinas, quedo en el mejor apudito y situacion para instruir á US. de cuanto ocurre.

Por las notas que org. naires incluyo á US. etc.

EL FENIX.

Desempeño Sr. Jeneral San Roman y del Comandante Jeneral Pomitel, se informara US. de los movimientos del enemigo, de su fuerza, posicion que ocupa, de los juicios que sus operaciones dan lugar a tomar, y de las medidas combinadas para cruzar sus planes. Asi es que para que US. y el ilustre departamento de su mando se forme un concepto exacto de los progresos de la causa Constitucional y de las ventajas que diariamente obtiene, solo me resta comunicar a US. los resultados de la diversion que mandé practicar al Señor Coronel Lora sobre la provincia de Caylloma, con una columna ligera que puse en movimiento, en los instantes mismos de haberme informado de la sublevacion y completa dispersion del Batallon Union en el pueblo de Chibay.

Despues de haberse incorporado en su tránsito todos los dispersos armados que quedaron en las alturas, ocupé el citado pueblo de Chibay el 22 del pasado. Con noticia de que en el Vehipampa distante ocho leguas de aquel, existia una partida de 20 hombres, destacó el Coronel Lora una otra igual al mando del capitán Prieto, quien llegó sorprenderla, y tomarle los artículos de guerra que formaban su armamento constante de doce fusiles, dos carabinas, igual número de lunas y sables, una caja de guerra, veinte correajes completos y otras especies, habiendo huído todos los individuos que no pudieron tomarse por el cansancio de la tropa.

Posteriormente en la capital de Caylloma tomé el 28 el paraje que de Arequipa se remita a Vivanco, compuesto de doce mil tiros de fusil á bala y mil quinientas piedras de chispa, y además intercepté cuatro comunicaciones de Caravedo y dos del titulado Ministro Gamio de que incluyo á US. copias autorizadas. Por el tenor de estos documentos advertirá US. que suponía que el Prefecto de Arequipa Rivero ocupaba este Departamento, se comunicaba órdenes para que marchara con todas sus fuerzas á Chumbivilcas, en donde el titulado Director según su prevision debe concentrar todas las suyas para desarrollo de sus planes. Pero no estubo en aquella ni en estos, el instinto de los pueblos y sus hábitos habituales á resistirse á todo lo que está en oposicion con sus intereses. De aqui que el Supremo Bichiller no previó la sublevacion del Batallon Union en Chibay, suceso que ignoraba á los siete dias de ocurrido, ni la impotencia y nulidad á que con tal heccion quedaria reducido Rivero, ni la diversion q' las fuerzas del Departamento de Puno, al que suponía indefenso, empujarían sobre Caylloma, ni la derrota de Alvarado Ortiz en Haapacha, ni otras desfavorables circunstancias, q' sin duda han desquiciado sus planes.

Lo cierto es Señor Jeneral, que situado en Acomayo el Sr. Jeneral San Roman con cuatro fuertes columnas de infanteria y un escuadron, que replegada á la del Coronel Farfan la del Coronel Lora, que en vez de haber sufrido bajas, se ha engrosado con los dispersos que há tomado, y que situado yo en este pueblo con las fuerzas, que como por encanto fué improvisado el exaltado entusiasmo de este Departamento, no queda otro recurso al que tanto me ha deshonrado y envilecido mi Patria, que retirarse á Arequipa, antes q' S. E. el Presidente de la Junta de Gobierno me debia hallarse muy próximo me alcance y lo destruya por medio de una batalla, ó en su fuga.

Lo aviso á US. para q' con este conocimiento aliste la invencible guardia Nacional de ese Departamento, á fin de que con prontitud pueda obrar sobre dicha Ciudad como demanda la breve conclusion de lo gloriosa causa que invoco, y que há sostenido con tanto heroismo.—Dios guarde á US. Sr. J. P. Pedro Cisneros.

República Peruana—Ministerio Jeneral—Cuartel Directorial en Andahuaillo á 17 de Abril de 1844.
Al Comandante Jeneral de la Division }
que salia de Arequipa sobre Puno. }

Tan luego como US. reciba esta se pondrá en marcha con todas las fuerzas que salieron de Arequipa (1) y con las demas que hay en ese Departamento de Puno, acia la Provincia de Chumbivilcas donde se dirije el Ejército Directorial para ejecutar la reunion jeneral de todas las del Sur. E. Director me ordena encargár á US. el cumplimiento de esta órden, para el que hará US. todo esfuerzo y si es posible milagros, (2) venciend-

[1] Las fuerzas que salieron sobre Puno dice: "Que le preguntan por ellas al Sargento Michaca (hijo del departamento) que se halla en esta Capital. Responde el Sr. Caravedo otras fuerzas para la sabia combinacion que tiene que ejecutar, pues de las q' menciona no hay caso por ahora.

[2] Milagros! Si los Departamentos no se avienen bien con los Santos, ¿cómo quieren milagros? solo nosotros estamos bien con ellos. "San

do cualquier obstáculo que se presenten y consultando la mayor velocidad posible.

Con ésta fecha ordeno al Sr. Prefecto de ese Departamento á fin de que auxilie á US. con cuanto necesite para su marcha.

Dios guarde á US.—Pedro Gamio.
Es copia. Alejandro Cano.—Secretario.

República Peruana—Comandancia Jeneral de las fuerzas del Sur—Vellido Abril 26 de 1844.
Al Gobernador de Caylloma Sr. }
Prefecto accidental de la Provincia. }

Aconsejencia de las órdenes terminantes que del Cuartel Jeneral me han dirijido para que opere mi reunion al ejército Directorial en Chumbivilcas, há tenido que costarmear hasta este punto, donde espero me remita U. á la mayor brevedad por el camino recto si es seguro, y si no por Orcopampa las municiones que existen en esta, (*) para lo que muestra U. la presente al capitán encargado de conducirlos. En el momento en que reciba esta, ganando minutos, remitirá U. la adjunta á S. Prefecto de Arequipa.—Dios guarde á U.—Alejandro Caravedo.
Es copia. Alejandro Cano. Secretario.

EL FENIX.

La comunicacion anterior que reimpresimos, tomandola del "Peruano" de Lima, es un documento que conviene hasta la evidencia el tino sin igual con que el Director combina sus planes, para huir el batido de los peligros, y la gracia con que se abre paso por en medio de las cordilleras y desierto, para no presentarse á tiro de los Constitucionales, á quienes no quiere conceder el honor, de q' ni de lejos van ni á él, ni á sus soldados.

Muy acordado el Ministro Jeneral Gamio dice que S. E. el Director há resuelto marchar desde la Villa de Andahuaillo á la Provincia de Chumbivilcas, para apoderarse de todo el departamento del Cuzco, puesto que despues de realizada la interposicion entre los Jenerales Castilla y San Roman, no restaba mas que destruir al uno para volver sobre el otro.—Sin mas que ver escritos y firmados por el Ministro de Vivanco, tan solemnes disparates, queda probado que tanto este charlatan, como sus secuaces, han hecho voto de engañar á sus partidarios y mentir sin piedad, para ocultar su ineptitud y cobardía.—Concebir la idea de batir al Jeneral San Roman y apoderarse del Cuzco, principiando esta manobra por dejar á un flanco estos dos objetos y marchar á citarse en un punto que está á mas de sesenta leguas de distancia, y que precisamente es el confín del estenso departamento del Cuzco, reservado estaba solamente á los Directoriales, y la nueva estrategia que ellos han inventado.—Todos saben que de Andahuaillo al Cuzco por el camino recto se cuentan menos de cincuenta leguas, y si como lo dá á entender el Ministro Jeneral, era tan fácil á S. E. batir al Jeneral San Roman y ocupar el Cuzco, parece que lo mas natural era marchar en derecha y llenar el primer objeto.—Si se dice que el puente del Aparimac fué quemado con anticipacion para cortar el paso, quedaba el miserable recurso de emprender una pequeña travesía, entrar en la provincia de Paruro, y dirijirse desde allí sin inconveniente alguno al Cuzco.—Y sino se ha hecho así, y mas bien se ha preferido tomar el medio destructor de atravesar cordilleras y desiertos para ir á citarse en un punto aislado, y de donde no es posible que ni con un ejército de puras se evite la reunion de los Jenerales Castilla y San Roman, ¿Cómo deberemos juzgar nosotros, y los amantes de la faccion Vivancuista de los conocimientos y del valor, de su héroe? Por lo que hace á nosotros, mucho antes de ahora hemos previsto, (y no de aquel modo q' los Directoriales se han prevenido) sino fundados en los antecedentes del Director y en su conocido génio, un movimiento igual al q' acaba de ejecutar, porq' sin esperar q' D. Pedro Gamio nos dijese q' su Director no es el Jeneral en Jefe que entregue torpemente al azar de un combate inoportuno y mal preparado la suerte de toda la República, ya sabiamos, y ya se lo hemos dicho, que Vivanco será cuanto se quiera en bráden á vovsingleria y mentiras, pero ciego y muy ciego, en materia de combates, y mucho mas si hande ser con Jenerales, como D. R. Mon Castilla, q' sin consultar ninguna estrategia ni las oportunidades, empuja de recio.—Por lo que respecta á los Vivancuistas, creemos que la comunicacion de que nos ocupamos será la señal que les haga caer el

Agustin", "San Antonio", "Santa Rosa", "Santo Domingo" y todos los demas del Calendario son nuestros amigos como está visto.

(*) Que se le pida al Coronel Lora que tuvo la insensibilidad de tomarse lo q' no era suyo sin tanto temor de Dios.

velo que los ofusca, la que les haga ver á su hombre tal como es—un charlatan inoño, sin corazon sin energia, sin prenda alguna que lo recomende.—Y sino bastase esto, les suplicamos que lleven sus observaciones hacia la cartita del Gallego Ros que se registra en el Fénix anterior en la cual al ponerse en receso desnuda á Vivanco de los atavíos con que ha querido retorsirse, y lo presenta reducido al estado de miseria y desesperacion en que sus prevision y sus calculos lo han puesto.

Risa nos causa la satisfaccion con que habla Gamio de division Arequipa, porque esto supone que, ó el Director tiene sus papeles muy mojados, pues está privado de comunicacion con el Sur, ó que quiere engañar groseramente al Prefecto de Lima.—La division Arequipa desapareció en Chibay por su propia virtud, y las notas interceptadas á Caravedo que se le llama Comandante Jeneral de esta division, muy terminantemente dicen que todas sus fuerzas incluidas las columnas de Chumbivilcas y Cotabambas sumen á 200 hombres.—Y para conseguir la reunion de 200 malos soldados se emprende una marcha penosissima y que costara la ruina del ejército. ¿Cual es la estrategia que aconseja tales disparates? Es la de moderna invencion, la particular del Director que consiste en continuas correrías para evitar los ataques inoportunos, y buscar como quien no quiere la cosa la oportunidad de poner en su voto personal, y resaltar sin trabajo á un punto seguro, aunque sus partidarios queden dando al diablo de la tal estrategia y de su autor.

No tenemos necesidad de esforzar mucho nuestros raciocinios, para persuadir de que Vivanco no tiene como oponerse al Jeneral Castilla que lo sigue de cerca y que aun cuando contara con muchos elementos, su caracter asustadizo se lo impediria.—Las comunicaciones de su Ministro Jeneral son una prueba convincente de esta verdad, porque solo á la vista de personas muy ilusas y oscuras podrá esconderse, que el movimiento de Andahuaillo á Chumbivilcas, del modo que se há ejecutado, no solo es violento y desacordado, sino torpe, y reducido á poner á ese Ejército en estado de completa ruina.—El Jeneral Castilla estaba á retaguardia de Vivanco, y el Jeneral San Roman vanguardia, y por que en lugar de emprender de frente sobre cualquiera de los dos, se bare á una gran distancia y va á buscar el contacto con Arequipa? Deseariamos que alguno de los que ven en Vivanco un hombre capaz de algo, nos advirtiera esta pregunta—deseariamos que nos dijese sino es cierto que la comunicacion que hemos reimpreso, entre mil vaciedades ridiculas, entre multitud de argumentos esforzados y contradictorios, no envuelve la palidina confesion de la impotencia del Director, y la concebida intencion de buscar en la fuga, el medio de evadirse de una batalla que no tiene ni recursos, ni valor para aceptar.

Si llevamos nuestras observaciones al artículo editorial del Peruano que registra la nota del Ministro Jeneral de Vivanco, veremos al redactor debanandose los sesos por ocultar la difícil posicion de su héroe, echar mano de los mas extravagantes y pueriles raciocinios, y concluir diciendo que la campaña se demorará algunos meses.—Quien defiende una mala causa no puede contar con mas que con artillos y embustes—si los del Peruano pueden alcanzar á algunos—si hay quien al través del furrago de palabras que contiene el editorial, no trasluza la verdad—esto lo que queremos decir es, que el espíritu de partido deslumbró á los hombres, y les impide aun el raciocinar.

La acta de la Ciudad de Moquegua que registramos en este Extraordinario, es un documento que honra á sus autores.—No necesita del mas pequeño comentario, porque seria apagar su lustre, debitar unos sentimientos que han sido expresarse de una manera que hace resaltar la firmeza del caracter, la consecuencia de principios, y la constancia con que los heroicos Moqueguinos señalaron siempre sus obras.—El unico motivo q' nos ha impulsado á tomar la pluma, es el deseo de felicitarlos por la oportunidad con q' han puesto un dique á la indelicencia, y prevenido la censura q' los enemigos del honor de Moquegua habrian intentado hacer con ocasion de un suceso, q' si exita algun sentimiento, es solo por la ligereza con que unos cuantos malvados, de aquellos que no fitan en ninguna parte, se atrevieron á creer que podrian ejecutar una asonada en un Pueblo que con hechos clasicos ha probado su decision por la causa Constitucional.

FE DE ERRATAS DEL N.º ANTERIOR 80 DEL TO. 1.º
Pag. 1.ª columna 2.ª línea 76 „dice: Mi-
nierva.—Lease: Mierva.—Pag. id. columna id.
línea 87 dice: „tambén en“.—Lease tan bien.—Pag. id.
columna 3.ª línea 67 dice: „aguzar“.—leace: azuzar.